



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332130) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000045		
NUMERO		
26	09	2016
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		229838
NO. FONDO		1.1.1.1
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332130	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-341-41-4-09-99	Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco, C.P. 49600
TELEFONO	DOMICILIO

1 [Redacted] CARLOS GUILLERMO GARCIA MENDOZA
 PROVEEDOR
 2 [Redacted] 3 [Redacted]
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1.00	30,388.43	30,388.43
Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta pesos 57/100			SUB-TOTAL	30,388.43
IMPORTE CON LETRA: M. N.			I.V.A.	4,862.14
			TOTAL	35,250.57

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA	DE 7 A 15 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA	INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> NO DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted]
 LIC. AMÉRICA ABIGAIL HERNÁNDEZ DE ANDA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 DR. CESAR GABRIEL CORTES SERRANO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 DR. CESAR GABRIEL CORTES SERRANO

5 [Redacted]
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se Testa una Firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una Firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.